



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 7. DE AGOSTO DE 1742.

*Viena 7. de Julio de 1742.*



El dia 3. de este mes salió de aqui para *Bohemia* un nuevo Tren de Artilleria , compuesto de 15. Cañones de batir , 6. Morteros , y una cantidad extraordinaria de Bombas , Balas , y otras Municiones de Guerra , escoltado todo por un Destacamento de Coraceros del Regimiento de *Palsi* , y por otro de Infanteria de los Regimientos de *Bareith* , y de *Sirmay*. El dia siguiente recibió esta Corte un Expresso del Marqués de *Stainville*, Ministro del Gran Duque de *Toscana* en *Paris*, el qual estaba encargado de un nuevo Plan de composicion , que el Ministerio de *Francia* le havia entregado , cuyo contenido se ignora. Antes de ayer llegó otro Correo del Principe *Carlos de Lorena* , por el qual se supo , que para empezar sus operaciones contra la Ciudad de *Praga* , solo aguardaba el arribo de la Artilleria gruesa. El mismo dia llegó un Expresso del Rey de *Cerdeña* , con la noticia de haverse rendido la Ciudadela de *Modena*. Los ultimos avisos de *Baviera* dicen , que el Exercito del General Conde de *Kevenbullen* se halla atrincherado à tiro de Cañon del Campo de los Enemigos , y que ha procurado ponerse de manera , que pueda retirarse sin obstaculo à la *Bohemia* , en caso necesario. Aquí se ha publicado un Vando , por el qual se hace saber , que respecto de haverse juntado suficiente numero de Cavallos para el tercer Comboy de Artilleria , y Municiones de Guerra , destinado à passar à la *Bohemia* , pueden todos servirse desde agora de sus Cavallos para su Comercio , y demás usos.

*Petersburgo 23. de Junio de 1742.*

**A** VISAN de *Moscow* , que de orden de la *Czarina* se havia entregado al Marqués de la *Chetardie* , Ministro de *Francia* , la Declaracion siguiente , con motivo del rompimiento de las Conferencias con *Monf. Nolck* , Ministro de *Suecia*. ,, El deseo de la *Czarina* de restablecer la Paz con la *Suecia* , es bien notorio al señor Marqués de la *Chetardie* ; y confiando S. M. *Czariana* en la amistad del Rey *Christianissimo* , ha manifestado suficientemente la disposicion en que se

„ halla , por lo que toca à esta Paz , así por el requerimiento que  
 „ se ha hecho de los buenos oficios de la *Francia* , quanto por otros  
 „ passos relativos à este Negocio. Para entrar en una Negociacion for-  
 „ mal solo se aguardaba el arribo de *Monf. Nolck* , que se nos hizo  
 „ desear mucho tiempo , y luego que llegó se previnieron para las  
 „ Conferencias , aunque sin poder entrar en la menor proposicion,  
 „ por las dificultades que ponía , y que consistian , en que no podia  
 „ efectuarse su Comision , sino con la Mediacion de la *Francia* , sin lo  
 „ qual era imposible entrar en Negociacion alguna. Sobre que se le  
 „ dió à entender , que no se tenia por necesaria , ni conveniente Me-  
 „ diacion alguna , y que havia mucha diferencia entre buenos oficios,  
 „ y una Mediacion , no habiendole jamás pedido esta à la *Francia* ; y  
 „ al mismo tiempo se repitieron a *Monf. Nolck* todas las razones , que  
 „ ya se havian explicado mas ampliamente al señor Marqués de la *Cbe-*  
 „ *tardie*. Este es el animo de la Corte , de que jamás se apartará. Pero  
 no obstante se escribe , que se espera , que podrán renovarse las Nego-  
 ciaciones de la Paz entre las dos Potencias ; y aún se dice , que el Ge-  
 neral *Romanzoff* debe passar à *Wyburgo* , à fin de tener con los Comis-  
 sarios , que seran nombrados por el Conde de *Lewenhaupt* , General del  
 Exercito *Sueco* , Conferencias sobre los medios de restablecer la buena  
 correspondencia entre la *Rusia* , y la *Suecia* , y que si tienen el exito que  
 se espera , bolverá *Monf. Nolck* aqui con plenos Poderes para ajustar  
 la Paz. Avisan de *Riga* , que el Principe , y la Princesa de *Erunswick-*  
*Bevern* , impacientes de ver , que no llegaba el termino à su detencion,  
 havian querido ausentarse de la Ciudadela , y que havian quedado de  
 acuerdo con el Capitan de un Navio Estrangero , que debia recibirlo à  
 su bordo , el qual viendo que se havia descubierto el designio , se havia  
 hecho promptamente à la vela ; y que habiendo dado el Comandante  
 de la Plaza cuenta à la *Czarina* de lo que estos Principes havian inten-  
 tado para recuperar su libertad , havia recibido orden de declararles,  
 que respecto de que havian abusado del permiso que se les havia conce-  
 dido de recibir visitas , no se dexaria que los viesse otros , que las per-  
 sonas , de cuya fidelidad no se pudiesse tener sospecha.

*Hamburgo 15. de Julio de 1742.*

**L** OS Articulos Preliminares de Paz , que se firmaron el dia 11. del  
 pasado en *Breslau* por el Conde de *Podewils* , en nombre del Rey  
 de *Prusia* , y por el Lord *Hindford* , en nombre de la Señora Archidu-  
 quesa , se han dado aqui al publico , y contienen : Que habrá en ade-  
 lante una Paz inviolable , y una sincera union entre S. M. y esta Prin-  
 cesa ; Que ninguna de las dos Potencias podrá dar socorro alguno,  
 di-

directo , ni indirecto , à los Enemigos de la otra , ni contractar con ellos Alianza alguna contraria à lo que se reglare por el Tratado , que debe ajustarse ; Que cada una de ellas concederá un perdón general à sus respectivos Subditos , que han desertado de sus Tropas , ò que han abandonado su Partido durante la Guerra ; Que todas las hostilidades cessarán de una , y otra parte el mismo dia de la firma de los presentes Artículos Preliminares , y que 16. dias despues retirará el Rey de *Prusia* todas sus Tropas del Reyno de *Bohemia* ; Que la Señora Archiduquesa , asì en su nombre , como en el de sus sucesores , cede al Rey de *Prusia* , perpetuamente , en toda propiedad , y con total soberanía , è independencia , la *Silesia Superior* , è *Inferior* , excepto el Principado de *Teschèn* , el Ducado , y la Ciudad de *Troppau* , el Señorìo de *Herrendorf* , el País que està al otro lado del Rio de *Oppau* , y algunos otros Distritos , que hacen parte de la *Moravia* , sin embargo de que estàn situados en la *Silesia Superior* ; Que tambien cede à S. M. *Prusiana* la Ciudad , y el Castillo de *Glatz* , con el Condado de este nombre ; Que el Rey de *Prusia* renuncia por su parte todas sus otras pretensiones , y que se encarga de la satisfaccion de las summas de dinero , que el difunto Emperador havia tomado de la *Inglaterra* , sobre las Rentas de la *Silesia* ; Que será libre à todos los que quisieren salir de los Países cedidos al Rey de *Prusia* por la Señora Archiduquesa , para ir à establecer su residencia en otras partes , vender sus bienes en el espacio de cinco años , y hacer remitir su dinero adonde mejor les pareciere , sin que sobre esto se les pueda inquietar , ni hacer pagar derecho alguno ; Que el Rey de *Prusia* confervará à los habitantes de la *Silesia* , y del Condado de *Glatz* el goce de sus Privilegios , y el libre exercicio de la Religion Catholica , y que quedarán exemptos de todas las summas de dinero , que puedan deber , con motivo de las contribuciones que se han exigido de ellos por S. M. antes de la Paz ; Que todos los Prisioneros de Guerra , que han sido hechos respectivamente por las Tropas de las dos Potencias , serán puestos en libertad , sin pagar rescate alguno ; Que todo lo que mira al Comercio entre los Estados respectivos de las partes Contractantes , será reglado en el Tratado de Paz , que se debe ajustar por los Ministros Plenipotenciarios , que se nombrarán para este efecto ; Que el Rey de *Inglaterra* , asì en esta calidad , como en la de Elector de *Hannover* , será Garante de la execucion de este Tratado ; Que el Rey de *Prusia* , y la Señora Archiduquesa han convenido en combidar al Rey de *Polonia* , Elector de *Saxonia* , à que acceda à èl , con tal , que 16. dias despues que se le aya comunicado la conclusion de la Paz entre los dos Contractantes , retire sus Tropas del Reyno

de

de *Bohemia*; y que harán el mismo combite à la *Czarina*, al Rey de *Dinamarca*, à la Republica de *Holanda*, y al Duque de *Wolfembuttel*.

*Genova* 11. de Julio de 1742.

LA semana passada fueron los nuevos Senadores con gran Comitiva à Palacio, y tomaron possession de sus empleos con las ceremonias acostumbradas. Aqui se aguarda por instantes al Cardenal de *Tencin*, que ha partido de *Roma* para *Civita-Vechia*, en donde ya se havrà embarcado en las Galeras del Papa, para restituirse à *Francia*. Por dos Galeras, que salieron de este Puerto, se han remitido los caudales acostumbrados para la paga de las Tropas, que la Republica mantiene en la Isla de *Corcega*, de donde se avisa, que los Habitantes se muestran menos dispuestos que nunca à recibir las Leyes, que se les quieren imponer; y que el Marquès de *Spinola* se ha visto obligado à suspender el Plàn del nuevo impuesto, para evitar una tercera revolucion. La Republica, à fin de hallar los medios de subvenir à sus gastos, ha obtenido de su Santidad una Bula, en que concede muchas Indulgencias à los que dieren cierta summa annual para contribuir à las urgencias del Estado. Las cartas de *Roma* refieren, que el Papa se restituyò el dia 27. del pasado de *Castel-Gandolfo* à esta Ciudad; y que el dia siguiente, Vispera de San Pedro, fue su Santidad con gran Comitiva à la Basílica dedicada al Santo, y recibì la Hacañea, y el Tributo annual por parte del Rey de las dos *Sicilias*. Despues entonò su Santidad las Visperas, y aquella noche, y la siguiente hubo Luminarias por la Ciudad, especialmente en el Palacio *Farnesio*. Añaden, que se havia recibido un Expresso, despachado por el Cardenal *Delci*, Legado de *Ferrara*, con la noticia, de que el Exercito *Español* havia pasado el *Panaro* la noche del 24. al 25. del pasado, sin oposicion alguna de parte de los *Austriacos*, y de los *Piamonteses*. Las mismas cartas refieren, que el Cardenal de *Tencin* havia tenido el dia 30. del pasado su Audiencia de despedida de su Beatitud, y que debia partir el siguiente para *Civita-Vechia*, para embarcarse en las Galeras del Papa, que le han de conducir à este Puerto, de donde se encaminarà despues por *Turin* à *Leon* de *Francia*. Por cartas de *Constantinopla* de 14. del pasado se ha sabido, que despues de la deposicion del antecedente Gran *Visir*, parecia haver mudado de semblante los Negocios, y se empezaba à creer, que las diferencias con la *Persia* se terminarian amigablemente por medio de una nueva Negociacion, à que se debe dár principio en breve; y que à lo menos era muy probable, que no havria Guerra este año con los *Persas*, lo que no embarazaba, que la *Puerta Othomana* tomasse todas las medidas necesarias para juntar, en caso conveniente, un poderoso Exercito en la

*Asia*; Que tampoco parecia, que el nuevo Gran *Visir* se hallasse en animo de atacar à las Potencias Christianas, porque su genio es verdaderamente pacifico, y todos sus desvelos se reducen à reglar los Negocios interiores del Imperio, en donde intenta restablecer la abundancia; particularmente en *Constantinopla*, que padece mucho de algun tiempo à esta parte, por la carestia de Viveres. Añaden, que corria la voz, de que se publicaria en breve un Reglamento para fixar el precio de los Comestibles, que se lleven allí, à fin de quitar al Pueblo todo motivo de queixa, y disgusto; Que la mayor parte de los Ministros, que havian sido depuestos de sus empleos, y desterrados por el ultimo Gran *Visir*, havian buuelto à esta Capital, y que serian nuevamente empleados. El *Chiaoux Baxà* fue depuesto el dia 13. del passado, y corria la voz, de que el *Kichaia* del Gran *Visir*, y el *Tasterdar*, ò Gran Tesorero, lo serian tambien en breve; Que el Gran *Turco* havia ido a passar algun tiempo à su Serrallo de *Scutari*, en la *Asia*, y que de allí iria à dár una buelta à su Palacio, sobre el Canal del *Mar Negro*; y añaden, que se padecia en aquella Capital una epidemia, de que moria mucha gente.

Londres 12. de Julio de 1742.

**A**YER hizo Lord *Lymenich* à la Camara de los Comunes, por parte de los Comissarios, encargados de examinar la conducta del Conde de *Orford*, una Relacion, que contenia cerca de 140. hojas; y habiendose propuesto imprimirla, quedò despreciada la proposicion, sin passar à tomar votos. En la misma Sesion declarò la Camara por falsas, y escandalosas las acusaciones hechas por *Thomàs Stepheins*, que se decia Agente de los Habitantes de la Colonia de la nueva *Georgia*, contra los Comissarios, que corren con el Gobierno de ella; y habiendole sido introducido à la Camara, se le hizo poner de rodillas para recibir una reprehension del Orador. Las summas que se han concedido este año al Rey por los Comunes, suben à seis millones 9338. libras Sterlinas. Se cree, que no se separará el Parlamento este año, à fin de poder continuar sus deliberaciones en los importantes Negocios, que están pendientes; y se dá por cierto, que el Rey no irá à *Hannover*, como antes se dixo. El dia 5. de este mes tuvo S. M. en *Kensington* un Consejo de Estado, en que se resolvió levantar la prohibicion de introducir Lanas de *España* en este Reyno. El dia 7. hizo el Rey en la llanura de *Hownslow* la Revista de los Regimientos de Cavalleria de los Condes de *Pembroke*, y de *Hertford*, y tambien del de el Mayor General *Ligonier*. Por el Navio de Guerra el *Chester*, que salió de *Jamayca* en 21. de Abril, escoltando varias Embarcaciones Mercantiles, y que llegó en 9. de Julio à *Inglaterra*, se ha sabido, que dos dias antes de su partida de

*Puer-*

*Puerto Real* havian arribado alli muchos Baxeles de Transporte, que venian de *Portovelo*, los que referian, que luego que el Almirante *Vernò* hizo su desembarco en aquel parage, se havian retirado el Governador, y los Vecinos con sus efectos à las angosturas de los Montes; y que inmediatamente se encendió en la Tropa, y Marineria *Inglefa* una tal epidemia, y mortandad, que viendo el Almirante, y los demás Generales, que de no bolverse à embarcar, havrian de perecer todos infaliblemente, resolvieron desamparar la idèa de passar a *Panamà* por Tierra, y restituirse à *Jamayca*, como lo executaban en el deplorable estado, que se dexa considerar, y abandonando todo pensamiento de nueva empresa.

*La Haya 18. de Julio de 1742.*

**E**L Marquès de *Fenelòn*, Embaxador de *Francia*, tuvo ayer una Conferencia con el Presidente de la Junta de los Estados Generales; y tambien tuvo otra el Conde de *Podelwitz*, Embiado Extraordinario del Rey de *Prusia*. Los dos Batallones, que el Principe de *Waldeck* dà à la Republica, partieron de *Breme* à fines de la semana passada. Las Tropas de esta Republica, que tienen orden de estar promptas à marchar, llegan al numero de 30. Batallones, y 50. Esquadrones, que hacen en todo cerca de 30y. hombres. Las cartas de *Ratisbona* de 9. de este mes dicen, que el General Conde de *Kevenbullen* havia intentado hacer formar un nuevo Puente sobre el *Danubio*, à poca distancia de las Trincheras de los *Franceses*; pero que no lo pudo conseguir, porque el Cañon de estos estuvo disparando sin cessar por espacio de ocho horas contra los *Austriacos*, cuyo Exercito, y el de los *Imperiales*, y *Franceses* se están cañoneando, pero no ha havido todavia funcion particular. Escriven de *Dusseldorp*, con cartas de 17. de este mes, que las Tropas *Francesas*, que están en los Obispados de *Paderborn*, de *Munster*, y de *Osnabrug*, están en plena marcha para acercarse al *Rhin*, y juntarse con las que se hallan acampadas en sus cercanias. Avisan de *Berlin*, que el Rey de *Prusia*, acompañado de los Principes *Guillermo*, y *Henrique*, llegó à esta Ciudad el dia 12. de este mes, y que fue recibido por la Reyna su Esposa con toda la ternura possible, y despues de haver comido con la Reyna su madre, partiò S. M. para *Charlottemburgo*. Las cartas del Quartel General del Exercito *Austriaco*, en *Bohemia*, de 4. de este mes refieren, que el dia 29. del passado fue un Trompeta despachado con Pliegos del Mariscal de *Belleisle*, reducidos à pedir una Conferencia con el Principe *Carlos* de *Lorena*, ò con el General Conde de *Konigsegg*, à que se respondió el dia siguiente, que se consentia en ella, y que para tenerla, se havia elegido el Castillo de *Komorzan*, à la otra

par:

parte del *Moldaw*, en donde estaria el Conde el dia 2. de este mes, como con efecto lo executò, haciendose partir dos Compañias de Coraceros de los Regimientos de *Lobkowitz*, y de *Hobenzollern*, y la Compañia de Granaderos del de *Collowrath*, para ir à montar la Guardia en el referido Castillo, y servir de Escolta al expresado Conde de *Konigsegg*. A las cinco de la tarde se hallaron alli casi al mismo tiempo los dos Mariscales. El Conde de *Konigsegg* estaba acompañado del Principe de *Esterbasi*, del Conde de *Konigsegg* mozo, del General *Philiberto*, y de algunos otros Cavalleros. El Mariscal de *Belleisle* iba acompañado del Conde de *Bawiera*, de otros dos Generales, y de dos Compañias, la una de Carabineros, y la otra de Fusileros. Los dos Mariscales entraron solos en el Quarto destinado para la Conferencia, y habiendo estado una hora juntos, se retiraron con muchas demostraciones de cortesania de una, y otra parte; pero nada se dice de lo que pasó en esta Conferencia. Por las mismas cartas se ha sabido, que los *Austriacos* quedaban dando disposiciones para bombardear la Ciudad de *Praga*, y que à este efecto havian recibido la Artilleria de *Brinn*, y de *Budweis*, y aguardaban la que se ha embiado de *Viena*; añadiendo, que los *Françeses* continuaban en atrincherarse en su Campo.

*Paris 21. de Julio de 1742.*

**E**L dia 14. de este mes tuvo el Principe de *Campo Florido*, Embaxador del Rey de *España*, con Capa larga de Luto, una Audiencia particular del Rey en *Versailles*, en la qual diò cuenta à S. M. de la muerte de la Reyna, segunda viuda de *España*, y presentò al Rey una Carta de S. M. Catholica. Despues pasó a las Audiencias de la Reyna, del Señor Delphin, y de las Princesas de *Francia*, habiendo sido conducido à todas por el Cavallero de *Sainctot*, Introdutor de Embaxadores; y el dia 15. se vistió el Rey de Luto por la muerte de la referida Reyna. El Principe de *Cantimir*, Ministro Plenipotenciario de *Rusia*, diò la semana passada en su Casa un esplendido, y sumptuoso Banquete à los Ministros Estrangeros, y otras personas de distincion, en celebridad de la Coronacion de la *Czarina*, su Soberana; y por la noche se iluminò la fachada de su Casa, habiendose dado fin à la fiesta con un gran Bayle de Mascara, que empezó a las once de la noche, y se acabò à las siete de la mañana. Las ultimas cartas de *Praga* refieren, que las Tropas que componen la Guarnicion de esta Plaza, juntas con las que están acampadas baxo su Cañon, llegan à 268. hombres; Que el Mariscal Duque de *Belleisle* havia tenido aquel dia una larga Conferencia con el General Conde de *Konigsegg*, pero que se ignoraba su assunto; Que los Viveres cortian à un precio razonable, pero que los Forrages estaban algo escasos, y que se hablaba mucho de la Paz. *Ma-*

Madrid 7. de Agosto de 1742.

**L** OS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes, que gozan de perfecta salud, se mantienen en su Palacio del Real Sitio de *San Ildefonso*.

S. M. ha conferido el Grado de Brigadier de sus Exercitos à Don Fernando Cagigal de la Vega, Coronel del Regimiento de Infanteria de *Vitoria*: La Comandancia del segundo Batallon del Regimiento de *Sevilla* à Don Pedro Gonzalez, Capitan de Granaderos del mismo: La del segundo Batallon del Regimiento de *Cantabria* à Don Francisco Antonio Gutierrez, Sargento Mayor de èl: La Sargentia Mayor del Regimiento de Infanteria de *Lisboa* à Don Pedro Moreno, Capitan del propio Regimiento: Y la Compañia de Granaderos del segundo Batallon del mismo à Don Francisco del Valle, Capitan de èl.

El dia 26. del passado se expuso à la publica veneracion ( como se executa todos los años ) en la Iglesia del Real Convento de las Señoras de la Encarnacion, Agustinas Recoletas de esta Corte, la Sangre, que tienen en su Relicario, del Glorioso Martyr San Pantaleon, y se dignò Dios repetir el milagro, que todos los años se experimenta, de liquidarse, y estar fluida, desde las primeras Visperas, hasta todo el dia siguiente 27. en que se celebra su Martyrio, manteniendose lo restante del año condensada; y fue muy numeroso el concurso, que hubo à adorar con mucha ternura, y devocion tan preciosa Reliquia, en que obra el Altissimo tan singular portentoso.

Con las cartas de *Malaga* de 24. del passado se ha tenido la noticia de que el 18. del mismo entraron en aquel Puerto quatro Navios Ingleses, los dos de ellos nombrados la *Flor del Mar*, y el *Blosson*, con 12. Cañones, y 17. hombres de Equipage cada uno, que venian de *Smirna* con la carga de 18. Fardos de Alfombras, 31. Sacos de Gomas, 14. Fardos de Pelo de Camello, 228. quintales de Madera de Box, 4337. de Passa negra, y 376. de Valonia, y apresaron el dia 28. de Junio, despues de un reñido Combate, à tres leguas de *Melilla*, sobre el Cabo de *Trefolero*, la Fragata del Rey de esta Plaza, y el Barco de la Provision; y los otros dos en Lastre, nombrados el *Tems*, con 12. Cañones, y 21. hombres de Equipage; y la *Expedicion* con 8. Cañones, y 13. hombres, que apresò el Barco Longo Corsario, de que es Capitan Sebastian de Morales, el dia 16. de Julio sobre Cabo de *Gata*, de buelta de *Mabon*, adonde havian conducido la Polvora, Balas, y otras Municiones, que cargaron en *Inglaterra*.

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalà.